Outlook

RV: INVITACIÓN PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

Desde Secretaría de Infraestructura <infoinfraestructura@choco.gov.co>
Fecha Mar 7/10/2025 22:14
Para director <director@fomdetpacifico.com>

2 archivos adjuntos (778 KB)
1. Presupuesto detallado.pdf; 2.1. Localización especifica y general Paito - Basuru.pdf;

Jennyffer S. Mosquera C.
Secretaria Ejecutiva

Gobernación del Chocó | Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Movilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo sus archivos anexos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar o notificar al remitente y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo los respectivos anexos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ está prohibida

De: Secretaría de Infraestructura <infoinfraestructura@choco.gov.co>
Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 22:02
Para: director <director@fomdetpacifico.com>
Asunto: INVITACIÓN PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

Quibdó, 07 de octubre de 2025.

Cordial saludo.

Doctor.
FREDY VICTONIO RAMIREZ GOMEZ
R/L FOMDETPACIFICO

ASUNTO: PROPUESTA CONVENIO INETRADMINISTRATIVO.

Cordial saludo, Estimado Doctor Ramírez, la Gobernación del Chocó en cumplimiento de sus obligaciones constituciones, específicamente las establecidas en el artículo 365 " Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional." Adicional el articulo 366 define que "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable." en concordancia con el objeto social del FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PACÍFICO – FOMDETPACÍFICO, que usted representa, considera idóneo suscribir un convenio interadministrativo.

El objeto del convenio interadministrativo es: **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ Y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS TERRITORIALES Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PACÍFICO – FOMDETPACÍFICO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE PAITO Y BASURU, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN ELMUNICIPIO DE ISTMINA - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – COLOMBIA** En razón a lo anterior, solicitamos y si es su voluntad, presentar propuesta técnica del aporte a realizar por EL FONDO FOMDETPACÍFICO, en la ejecución de tan importante proyecto.

Adjunto encontrará información técnica del proyecto para sus fines pertinentes.

Esperamos una respuesta dentro de los tres (3) días hábiles del recibo del presente comunicado.

Original firmado
MARLEICY ROBLEDO MENA
Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Movilidad

Gobernación del Chocó | **Secretaría** de Infraestructura, Vivienda y Movilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico, incluyendo sus archivos anexos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar o notificar al remitente y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo los respectivos anexos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ está prohibida